

2024



2025

RESIDENCIA ARTÍSTICA DE FOTOGRAFÍA

El **Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca** (en adelante **CEB**) lanza la presente convocatoria para seleccionar proyectos expositivos de fotografía dentro de su programa de **RESIDENCIA ARTÍSTICA DE FOTOGRAFÍA 2024**.

Partiendo del compromiso con su entorno social y cultural, el **CEB** plantea una convocatoria de residencias artísticas para colectivos o artistas individuales con el objeto de seleccionar proyectos expositivos, a los que cede parte de sus instalaciones con la intención de establecer vínculos con aquellas iniciativas culturales que mejor se adecuen a sus fines de promoción de la cultura brasileña en España.

Bases:

1. Del objeto.

Desde la publicación de estas bases y hasta el **31 de enero de 2025**, estará abierta la recepción de proyectos fotográficos, cuyo contenido se relacione con alguna de las siguientes líneas temáticas: género, naturaleza, movimientos sociales, espacio urbano, comunidades y grupos étnicos y cultura brasileña en el mundo.

TODOS LOS PROYECTOS DEBEN GUARDAR, SIEMPRE, RELACIÓN DIRECTA CON BRASIL

2. De la participación.

La presente convocatoria está abierta a artistas y productores culturales de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, en su propio nombre o en el de un colectivo; o el propio colectivo, si tuviera personalidad jurídica propia, a través de su representante legal.

No es necesario que los artistas seleccionados estén presentes físicamente en Salamanca ni durante el montaje ni en la inauguración de la exposición. La **Universidad de Salamanca**, en todo caso, no se hará cargo de los gastos de viaje o

alojamiento que pudieran derivarse de la presencia en la ciudad de los artistas seleccionados.

Los participantes podrán presentar un máximo de dos (2) propuestas expositivas. En el momento de enviar las propuestas, los interesados deben tener todos los derechos sobre las imágenes que conforman la propuesta.

3. De las propuestas.

Los participantes presentarán un proyecto artístico en soporte fotográfico y digital cuya exhibición tendrá lugar en la sede del **CEB** ubicada en la Plaza de San Benito, 1, Salamanca (España).

4. De la presentación de solicitudes.

Los interesados deberán presentar su solicitud exclusivamente a través del formulario disponible en la página Web del **CEB** dentro del plazo establecido, incluyendo la siguiente documentación:

4.1. El proyecto con un mínimo de 20 y un máximo de 40 fotografías en formato de imagen. Las imágenes pueden estar anexadas al formulario de inscripción (con un peso máximo de 1MG), ser catálogos en formato .pdf o quedar disponibles a través de un link de acceso a una plataforma de almacenamiento en la nube, **NUNCA A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS**.

4.2. El formulario disponible en la web del **CEB** con una descripción del proyecto, motivaciones y leyendas de las fotografías, currículum del artista y datos de contacto.

5. De la aportación del CEB.

Las propuestas seleccionadas recibirán del **CEB**:

a) El uso de la Sala de Exposiciones de su sede, durante el periodo que les sea asignado;

2024



2025

RESIDENCIA ARTÍSTICA DE FOTOGRAFÍA

- b)** la impresión, en el formato más adecuado, del material gráfico a exponer;
- c)** ayuda para el montaje de las obras;
- d)** el compromiso de programar y dar publicidad en su oferta de actividades al evento que resulte de dicha estancia;
- e)** y la publicación de un catálogo digital con las fotografías e ISSN;
- f)** y la opción de impartir un curso o taller, en modalidad virtual y con carácter gratuito, por el autor seleccionado, realizado a través de la plataforma Moodle del CEB. Dicho curso versará sobre el trabajo fotográfico, la temática de la exposición u otros temas relacionados de interés, recibiendo el interesado el correspondiente certificado emitido por el CEB.

La selección de una propuesta no conllevará para el **CEB** ninguna otra obligación, especialmente de carácter económico. La realización de la propuesta no implica que la **Universidad de Salamanca** asuma ningún vínculo laboral con el artista ni con ninguno de los miembros del colectivo.

El material seleccionado para la exposición pasará a formar parte del acervo fotográfico del **CEB** que podrá utilizarlo para otras exposiciones, siempre con carácter gratuito y sin fines lucrativos. En caso de volver a exponer el material en otro lugar, se informará y hará referencia a todos los autores.

6. Calendario para las exposiciones.

El calendario de las exposiciones se informará oportunamente. El **CEB** se reserva el derecho a cambiar el calendario sin perjuicio de la realización de la exposición. Las exposiciones estarán abiertas al público en el horario regular de funcionamiento del **CEB**.

7. De la selección de propuestas y resolución.

La selección de propuestas será realizada por la dirección del **CEB** y las personas que considere oportuno invitar. Los criterios de selección son:

- a)** envío correcto de la documentación solicitada (criterio de exclusión);
- b)** contribución al conocimiento de la diversidad cultural brasileña;
- c)** relevancia y calidad del proyecto;
- d)** adecuación a la línea temática indicada, viabilidad técnica.

El **CEB** hará pública la resolución en la primera quincena de febrero de 2025.

El **CEB** podrá ponerse en contacto en cualquier momento con cada uno de los proponentes para solicitar la documentación o las aclaraciones que estime oportunas, y negociar con ellos posibles modificaciones o adaptaciones de su propuesta.

La selección de propuestas, una vez realizada, será publicada en la página web del **CEB** y comunicada vía correo electrónico a la totalidad de los participantes elegidos.

Contacto:

Centro de Estudios Brasileños
Palacio de Maldonado
Plaza de San Benito, nº 1
37002 - Salamanca, España
Tel.: + 34 923 294 825
Email: portalceb@usal.es